



II ENCUENTRO NACIONAL DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ARGENTINA

11 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2021

PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONCURSO LOGOTIPO

Bases del Concurso

1. Objeto

- 1.1. Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del II Encuentro Nacional de Restauración Ecológica de Argentina en toda la difusión de información sobre el mismo, a través de la web y otros documentos.

El II Encuentro Nacional de Restauración Ecológica de Argentina se realizará los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2021, en la provincia de Córdoba. El encuentro es organizado por la Red de Restauración Ecológica de Argentina (Red REA), la ONG Ecosistemas Argentinos, el Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables (CERNAR-FCEFyN-UNC), el Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIByT-CONICET-UNC) y el Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV-CONICET-UNC). Reunirá investigadores, educadores y practicantes en la recuperación de ecosistemas degradados de toda la Argentina.

La Red REA ha tenido un gran crecimiento en los últimos años y cuenta actualmente con más de 800 integrantes en todo el país. En la red REA participan personas con pertenencia a diversas instituciones, entre ellas Universidades, INTA, Administración pública, ONGs, agrupaciones, y también participan personas particulares.

- 1.2. El logotipo deberá representar el espíritu del evento, que tiene como objetivos:
 - a. Dar a conocer la Red, la diversidad de proyectos en marcha y generar la necesaria instancia de encuentro a nivel nacional, a efectos de promover los vínculos de trabajo con participación de nuevos integrantes.
 - b. Discutir las acciones prioritarias para avanzar en la restauración ecológica de ecosistemas degradados y discutir líneas de investigación en función de las

demandas de distintos sectores y/o actores sociales involucrados en la restauración.

- c. Analizar avances en aspectos sociales de la restauración relacionados a organización de comunidades rurales y pueblos originarios, gestión de la restauración a nivel gubernamental, participación del sector privado, educación ambiental.
- d. Fortalecer vínculos interinstitucionales y grupos de trabajo para el desarrollo de acciones de restauración y promover vínculos de trabajo entre investigadores, practicantes, tomadores de decisiones, educadores, y sectores públicos y privados.

2. Participantes

- 2.1. Podrán participar todas las personas interesadas, excepto los y las integrantes de la comisión organizadora del evento y del jurado.
- 2.2. Las propuestas se realizarán de forma individual.
- 2.3. No podrán participar de la presente convocatoria firmas comerciales y/o empresas dedicadas a la comunicación institucional y/o servicios de diseño gráfico y confección de imágenes corporativas.

3. Condiciones técnicas

- 3.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Los y las participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el/la participante.
- 3.2. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro.
- 3.3. La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por cuatricomía. Los y las participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.
- 3.4. El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.
- 3.5. Se enviará en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.
- 3.6. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).

- 3.7. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.
- 3.8. Los y las participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.
- 3.9. Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.

4. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción

- 4.1. La propiedad del logotipo premiado se cederá a la Comisión Organizadora del II Encuentro de Restauración Ecológica de Argentina y a la Red de Restauración Ecológica de Argentina, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.
- 4.2. La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

5. Presentación de trabajos

- 5.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas finaliza a las 23:59 del día 7 de mayo de 2021.
- 5.2. Las propuestas se enviarán a la dirección de correo habilitada para el concurso: encuentrorea@gmail.com
- 5.3. En el asunto del mensaje se indicará **“Concurso Logotipo”**.
- 5.4. El nombre del/los archivos se indicará “[apellido del autor/a]_logo_COLOR” y “[apellido del autor]_logo_BN”.

6. Jurado seleccionador y votación de las propuestas

- 6.1. Ninguno de los y las integrantes del jurado podrá presentarse como participante.
- 6.2. Integrantes del jurado, por orden alfabético de apellido:

Lic. en Qca. Fernando A. Gallará

Arq. Miguel Martiarena

Ilust. bot. Silvana Montecchiesi

Biól. Luciana Peirone Cappri

Lic. en Dis. Gráf. Ignacio Silva

- 6.3. El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas. En las propuestas que sean excluidas se indicarán los motivos de la exclusión.
- 6.4. El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.
- 6.5. La selección de la propuesta ganadora se comunicará el 14 de mayo de 2021 por correo electrónico y posteriormente se publicará en la web del evento.

7. Premio

7.1. Al ganador/a se le otorgará un premio consistente en lo siguiente:

-Eximición del pago de inscripción al II Encuentro Nacional de Restauración Ecológica de Argentina.

-Libros:

Cultivo de Plantas Nativas. Propagación y viverismo de especies de Argentina Central. Cecilia Eynard, Ana Calviño, Lorena Ashworth. Ecoval Ediciones.

Flora Patagonia. Bosques del Sur. Guía para la identificación de plantas y sus hábitats. Claudia Guerrero, Damián Fernández. Ecoval Ediciones.

Plantas del monte argentino. Guía de campo. Raúl Mauro Abalos. Ecoval Ediciones.

Guía de aves de Argentina y Uruguay. Tito Narosky, Darío Yzurieta. Ecoval Ediciones.

-Certificado otorgado por la Red de Restauración Ecológica de Argentina

7.2. Al ganador/a se le reconocerá su autoría de forma expresa durante las jornadas.

8. Aceptación de las bases

- 8.1. El "logo" premiado quedará irrevocablemente cedido en propiedad exclusiva y permanente en favor de la Comisión Organizadora del II Encuentro de Restauración Ecológica de Argentina y la Red de Restauración Ecológica de Argentina, quienes tendrán completa libertad para utilizarlo/s total o parcialmente.
- 8.2. La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y total aceptación de las presentes bases y condiciones por parte de los y las autores participantes. Cualquier situación no prevista en estas bases, será determinada y resuelta por el Jurado, siendo su decisión en todos los casos irrecurrible.